COMPENDIO DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

Nº 338. ¿Con qué fines ha instituido Dios el Matrimonio?

Monseñor José Ignacio Munilla

(Transcripción aproximada del audio)

Número 338 del Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica:

¿Con qué fines ha instituido Dios el matrimonio?

La alianza matrimonial del hombre y de la mujer, fundada y estructurada con leyes propias dadas por el Creador, está ordenada por su propia naturaleza a la comunión y al bien de los cónyuges, y a la procreación y educación de los hijos. Jesús enseña que, según el designio original divino, la unión matrimonial es indisoluble: "Lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre".

Bueno, ya en el número anterior introdujimos claramente la afirmación primera que hace este punto 338: el hombre y la mujer han sido creados por Dios, habiendo Dios dejado escrito en ellos, en su alianza matrimonial, cuál es su designio. El designio de que el hombre realice su vocación al amor. Llevamos en el ADN espiritual, en ese ADN del hombre y de la mujer, la llamada al amor que Dios ha inscrito en nosotros.

Bueno, entonces la pregunta es: bueno, pues si el matrimonio está inscrito, en la creación, está inscrito como vocación, la vocación por la que Dios ha creado al hombre y la mujer en esta alteridad de dos sexos, son imagen y semejanza de Dios... Bueno, pues ¿y entonces cuáles son las finalidades de esa unión matrimonial? Y aquí se nos habla de cuatro finalidades.

La primera: **la comunión**. Estamos llamados a la comunión. Y fijaos algo que nuestra cultura secularizada, en la medida que se ha alejado de Dios, se caracteriza por haber puesto como el valor máximo de la vida la autoafirmación del hombre: que el hombre sea independiente, que el hombre se autodetermine, que yo no necesite de nadie. La cultura secularizada, la cultura sin Dios en ese camino errático que muchas veces el hombre emprende cuando da la espalda a Dios, pues en gran medida dice el, el ideal máximo es la autodeterminación, que yo no dependa de nadie. Por ejemplo, pues como aquí en España que se está tramitando esta ley, la autodeterminación de género: que decida yo si quiero ser hombre o mujer; o el derecho al suicidio: que decida yo cuándo quiero la vida y no la quiero; que yo tenga derecho a decidir, sobre todo. Es una falsedad.

En realidad, el hombre, descubre que la comunión es la cumbre del valor de su vida, como la cumbre del valor de su vida, no la autodeterminación. Claro que también el hombre es libre, ¿pero la libertad para qué? La libertad es un medio; la libertad está al servicio de una verdad, y esa verdad es que hemos sido llamados a la comunión del amor. La meta del hombre, lo que le hace feliz al hombre, no es la autodeterminación; no, lo que le hace feliz al hombre es la comunión de amor. Ahí es donde nos jugamos la felicidad, porque para eso esta es una de las finalidades del matrimonio: la comunión.

En segundo lugar, dice también además de la comunión: **el bien de los cónyuges**. Porque claro, la unión del hombre y la mujer es por amor, porque el hombre busca el amor. Pero además del amor también es por el bien, por el bien complementario que encontramos en la vida; tenemos necesidad unos de otros. El hombre tiene necesidad de su esposa; la esposa tiene necesidad de su marido. Dios no ha querido que seamos autosuficientes, sino que tenemos conciencia de nuestros límites. Igual que envió también a sus discípulos de dos en dos —no los envió solos, los envió de dos en dos—, también ocurre aquí lo mismo con el matrimonio, que el matrimonio tiene también como su segunda finalidad... la primera he dicho la comunión de amor, pero la segunda es el bien de los cónyuges. Nos necesitamos.

Nuestras debilidades también están compensadas con el apoyo de los demás. Eso que tantas veces os he dicho: «pues la fidelidad es la debilidad bien acompañada». Sí, también acompañamos nuestra debilidad con la providencia de que tengo un esposo, tengo una esposa que me ayuda a sobrellevar mis debilidades. Es el bien de los cónyuges, es también una de las finalidades del matrimonio. Cuando decimos «te necesito», «te amo, te necesito», esa expresión «te necesito» es como complementaria del «te amo». No es que te ame porque te necesito (porque eso sería obviamente una deformación de la palabra amor), no es que te ame porque te necesite. Pero es verdad que te necesito, y entonces gracias a Dios que del amor que, incondicional y gratuito, nos tenemos también podemos beber el uno del otro y apoyarnos el uno en el otro y compensamos nuestras debilidades y nos ayudamos mutuamente.

La tercera finalidad: he dicho primera comunión, segunda el bien de los cónyuges, tercera: **procreación**. Dios ha querido que los hijos vengan al mundo, que el ser humano ingrese en el mundo —decíamos en el número anterior— a través del acto de amor. Dios ha querido que esta sea la forma. No sé si recordáis esa famosa novela distópica de Huxley, de *Un mundo feliz*, una novela allá por los años 1932 que plantea un mundo en el que, en el que el ser humano no es procreado, sino producido. Producido como si fuese en una fábrica. Fijaos que existe hoy en día también ese riesgo, el riesgo de que el hombre venga producido en un laboratorio y no sea fruto, no haya ingresado al mundo como fruto del amor. Este es, en un momento en el que la crisis antinatalista que vive Occidente —que es una crisis antinatalista que está cerrada la vida— Occidente envejece, tiene miedo a transmitir la vida porque no tiene esperanza, porque prefiere no arriesgarse, porque prefiere vivir cómodamente y no dar la vida. Porque para poder dar la vida en la paternidad uno tiene que gozar de la vida; si uno no goza de la vida no comparte la vid; y entonces viene esta gran crisis de natalidad en la que estamos. Por eso, decir lo que está diciendo este punto del catecismo, que el matrimonio tiene como finalidad la comunión de amor, el bien de los cónyuges, la procreación, tiene tanta actualidad.

Y que digamos también, de la **educación de los hijos**. También la educación de los hijos es la cuarta y última finalidad de esta unión que es indisoluble. Dios ha querido que ellos tengan en la patria potestad para la educación de sus hijos. Y aunque hay algún ministro, como ha ocurrido en España, que llega a pronunciar una famosa frase: «de ninguna manera se puede decir que los hijos son de los padres» (una frase terrible), sin embargo, pues reconocemos en los padres a aquellos que tienen la vocación, la autoridad recibida de Dios, en la educación de los hijos. Tales sonlas finalidades del matrimonio como Dios lo ha creado.